

## **EL CUARTEL DE LA CONCEPCIÓN EN RONDA. HISTORIA DE UN MECENAZGO (2ª PARTE)**

*Pedro Luis Pérez Frías  
Universidad de Málaga*

### **RESUMEN**

El Cuartel de la Concepción en Ronda (Málaga) fue la primera instalación de estas características donada por un particular al Estado en el siglo XX. La intervención de la mecenas rondeña Doña Carmen Abela García en su construcción y posterior donación al Ministerio de Guerra es descrita y estudiada en el presente trabajo. A partir de fuentes documentales existentes en la Real Academia de la Historia y el Archivo General Militar de Segovia, hemos reconstruido el proceso, presentando la evolución del acuartelamiento en los primeros años de su existencia y su incidencia en la sociedad rondeña.

Palabras clave: Historia Militar, Municipio, Málaga, Ronda, Cuarteles, Guarnición, Carmen Abela, Condesa de Guadalevín.

### **SUMMARY**

The Barracks of the Concepción in Ronda (Málaga) were the first installation of these characteristics donated by an individual to the State in the 20th century. The intervention of the maecenas native of Ronda Carmen Abela García in its building and later donation to the Department of War is described and studied in the present work. From existing documentary sources in the Real Academia of History and the Archivo General Militar in Segovia, we have reconstructed the process, presenting the evolution of the billet in the first years of its existence and his incidence in the society of Ronda

Key words: Military History, Municipality, Malaga, Ronda, Barracks, Garrison troops, Carmen Abela, Countess of Guadalevín.

## **El agradecimiento de Ronda**

Lo cierto es que el mecenazgo de Carmen Abela y su labor en pro de Ronda y sus habitantes fue prontamente agradecido por la ciudad, como ponen de relieve distintos certificados de autoridades e instituciones, redactados poco después de la entrega definitiva del cuartel de la Concepción, y que recogen variadas muestras de gratitud e iniciativas para homenajear a la benefactora.

La primera corporación que muestra su agradecimiento público y trata de fomentar alguna muestra colectiva de éste hacia la señora Abela, es la Cámara de Comercio e Industria de Ronda. En efecto, tras la concesión en diciembre de 1915 de la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco a Doña Carmen, por R.O. de 20 de ese mes, la Cámara rondeña fomentó la apertura de una suscripción popular para costear la condecoración y la entrega de un Álbum con las firmas y dedicatorias. Como consecuencia de esta primera iniciativa surgió también la idea de solicitar un título nobiliario para la benefactora, que llevase la denominación del río Guadalevín. Ambas iniciativas serían recogidas en un certificado firmado por D. Antonio Ventura Martínez, Abogado y Presidente de la Cámara, y D. Francisco Gil de Montes Guerrero, Secretario General Honorario de la misma, el 27 de septiembre de 1916 que dice así:

Con motivo de las repetidas obras que el desinterés patriótico de la Excm. Señora Doña Carmen Abela García, ha hecho en esta ciudad y en su beneficio, restaurando templos, impulsando mejoras agrícolas en sus fincas y construyendo de planta el Cuartel de la Concepción, cuya propiedad ha donado al Estado, y habiéndole concedido el Gobierno por este último concepto la Gran Cruz del Merito Militar con distintivo blanco, la población de Ronda, testigo y admiradora de sus grandes virtudes patricias, entre otras manifestaciones de su gratitud y cariño, inspiró la Cámara de Comercio, que tengo el honor de presidir la idea de abrir una suscripción popular y pública para rendirla el obsequio de la presea honorífica de dicha condecoración, a la que esplendidamente concurrieron todo el pueblo sin limitación de clases, y los inmediatos como El Burgo, Benaojan, Montejaque, Arriate, Cuevas del Becerro, Parauta etc, y aun poblaciones distantes como Ceuta, en número de mas de cuatro mil suscritores, cuyas listas originales se entregaran a la interesada al par que un rico Álbum que merezca la dedicatoria de tan grata ofrenda: que al mismo tiempo el sentimiento general de la población hizo a la Cámara, no solo por considerarla la más genuina representación de los intereses que más contribuyen a la prosperidad común, sino por haber sido el cuerpo oficial que tomó la primera iniciativa en la demostración de los deseos que a todos animaban, en otra multitud de pliegos del mismo modo suscritos con la mayor espontaneidad, el vehemente anhelo de solicitar de S.M el Rey que la expresada Excm. Señora fuese honrada con un Título de Castilla que envolviera en sí el nombre más característico de la localidad, el del Río que la atraviesa desde su profundo abismo, y que lleva el de Guadalevin.”.

La condecoración fue otorgada en diciembre de 1915, tal y como comunicó, el 20 de ese mes, el Comandante Militar a Doña Carmen Abela García<sup>2</sup>. Convirtiéndola así en una de las primeras mujeres, sino la primera, que recibieron tan alta recompensa sin pertenecer a la realeza. El título nobiliario sería concedido en 1917, según Real Decreto de 15 de marzo, con la denominación de Condesa de Guadalevín y carácter vitalicio<sup>3</sup>.

La movilización popular de agradecimiento sería secundada por la Corporación Municipal rondeña y así en sesión del cabildo del 13 de septiembre, al día siguiente de hacerse efectiva la entrega definitiva del cuartel de la Concepción al Ministerio de la Guerra, se dió lectura a una proposición firmada por los Concejales D. Juan Carrillo y Don Federico Moretti en la que fundándose en los relevantes méritos que adornaban a D<sup>a</sup> Carmen Abela García y en los grandes beneficios que la ciudad le debía, entre los que destacaban: “merecen merecerse el arreglo de la Iglesia Parroquial de Nuestra Sra. del Socorro que tanto ha hermosado la Plaza de Lamiable, y muy especialmente la construcción a sus espensas del magnífico Cuartel de la Concepción que ha permitido sea destinado a esta ciudad al tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Extremadura, produciendo con ello las ventajas que a las poblaciones traen la existencia de guarniciones militares”, pedían que la Corporación acordase: Declarar hija predilecta de la ciudad a la Excm.a Señora Doña Carmen Abela y que se diese su nombre a una calle de la población. La proposición fue aprobada por unanimidad, acordándose además a propuesta del Sr. Alcalde que la plaza de Alarcón fuese la que en adelante llevase el nombre de Carmen Abela García. El 5 de octubre de ese mismo año el Ldo. D. José Morales Valiente, Secretario del Ayuntamiento de Ronda extendió un certificado sobre este acuerdo<sup>4</sup>.

La decisión tomada por el Ayuntamiento fue comunicada a la propia interesada casi un mes más tarde de esta sesión, mediante un oficio firmado por el Alcalde D. Joaquín Risco el día 5 de octubre; en él se insertaba el texto del acuerdo recogido en el libro de Actas Capitulares, pero antes se reconoce el papel de Doña Carmen y el agradecimiento promovido por la Cámara de Comercio:

Habiéndose tratado en la Sesión pública celebrada el día trece de Septiembre del corriente año, de los altos merecimientos contraídos por la Excm.a Señora Doña Carmen Abela y García por las multiplicadas obras realizadas en beneficio de esta población bajo su exclusiva iniciativa y a costa de cuantiosos dispendios de su fortuna particular, sobre todo la últimamente llevada a efecto en la adquisición del solar, proyección artística y construcción del magnífico Cuartel de la Concepción de que ha hecho generosa y patriótica donación al Estado, y en vista de que otras Corporaciones locales, como la Cámara de Comercio, se habían adelantado a promover y realizar suscripción, firmas y otras manifestaciones populares ya para hacerle la expresión del Album que testifica la gratitud del pueblo a tan ilustre bienhechora de él, y a reverentes representaciones a S.M. el Rey para obtener dicha Señora, en señalada recompensa un título nobiliario que perpetuase sus laudables actos de desinteresados desprendimientos y que en él se consignase un nombre local

como el del Río Guadalevin que fuese complemento de tan alta merced, después de deliberar en que forma el Excmo. Ayuntamiento por su parte podría contribuir a la noble exaltación de dama tan benemérita de la Patria, tomó por unanimidad los siguiente acuerdos.<sup>5</sup>.

La comunicación termina finaliza rogándole a Doña Carmen que acepte en nombre del propio Alcalde la mas entusiasta enhorabuena por la distinción de que tan merecidamente había sido objeto. El mismo Secretario extendía un certificado “para los usos que convengan” con idéntica fecha que el oficio.

Pero, además de estas certificaciones que dan muestra del agradecimiento de la sociedad rondeña, existen otros documentos que muestran la gratitud, o ratifican la que demostró Ronda, por la cesión del cuartel, desde la parte militar. Este será el caso del Comandante Militar de Ronda y del Capitán General de la Segunda Región.

Así, el repetidamente citado D. Jose Valdivia Sissay, Teniente Coronel Jefe del tercer Batallón del Regimiento Infantería de Extremadura nº 15 y Comandante Militar de Ronda, señalaba el movimiento de gratitud de la población rondeña a Doña Carmen Abela por los beneficios que había recibido. En su opinión, la capital de la Serranía debía mucho a la inagotable caridad y alto sentimiento patriótico de la ilustre Señora, de la de que destacaba había nacido en Ronda y allí había vivido subrayando esta circunstancia: “a pesar de que sus cuantiosas rentas le permitían residir en otro punto más alegre y ameno para la vida”. Añadía a esto su altruismo, poniendo de ejemplo su intervención en la reconstrucción de la Iglesia del Socorro, como ya hemos citado (ver página 3). En cuanto a la cesión del cuartel de la Concepción, recalca que la Señora Abela había concebido un pensamiento de inmensa importancia para su ciudad y dedicado todos sus esfuerzos a realizarlo, venciendo dificultades y revelando la energía de carácter, la constancia en una voluntad “firme como las sierras que nos rodean”. Para ello Doña Carmen, apreciando cuanto eleva a una localidad, bajo todos los puntos de vista, la existencia de una guarnición y estimando que el Gobierno premiaría su altruismo patriótico y entusiasta al dotar a Ronda de ese elemento de inmenso valor, una vez que la ciudad dispusiese de un alojamiento adecuado y a la moderna para contenerla, se dedicó “removiendo dificultades de índole diversa”, a construir el cuartel con elementos puramente del país, que el Comandante Militar califica de: “soberbio edificio militar que hoy alberga el tercer batallón de Extremadura, establecimiento cedido por su ilustre fundadora al estado y donde nada falta para que su grandeza responda a la grandeza de nuestra gloriosa Infantería”. Las muestras de agradecimiento según la máxima autoridad militar rondeña son recogidas así:

Ha tenido dicha Señora, el honor, honor nacional, de ser la primera que en España haya hecho una donación de tal modo, que nuestro Soberano se apresuro a reconocer y premiar concediéndola la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco. En cuanto a Ronda, poseída del entusiasmo y veneración a que ese hecho es acreedor, se apresuro a llenar con miles de firmas, los numerosísimos pliegos que en esos

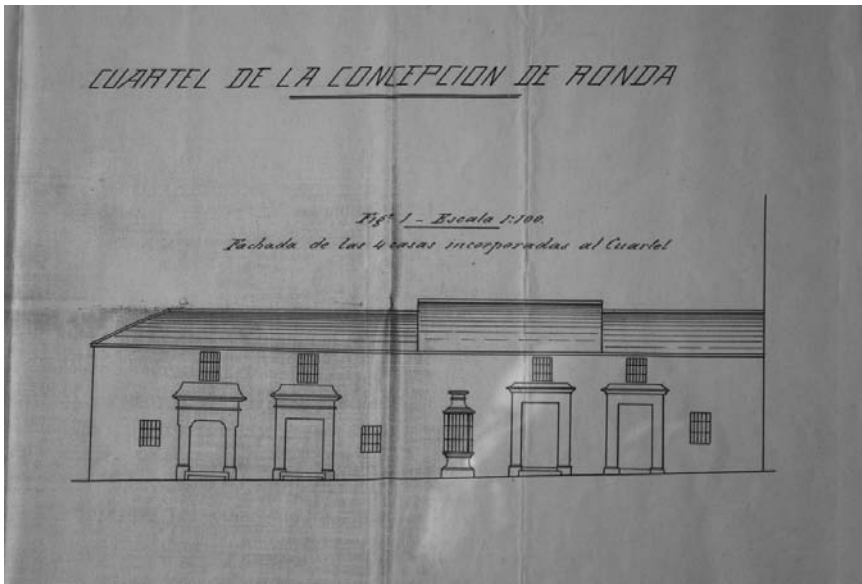


Figura 1: Alzada fachadas casas cedidas por D<sup>a</sup> Carmen Abela en 1920 para ampliar el Cuartel de la Concepción.

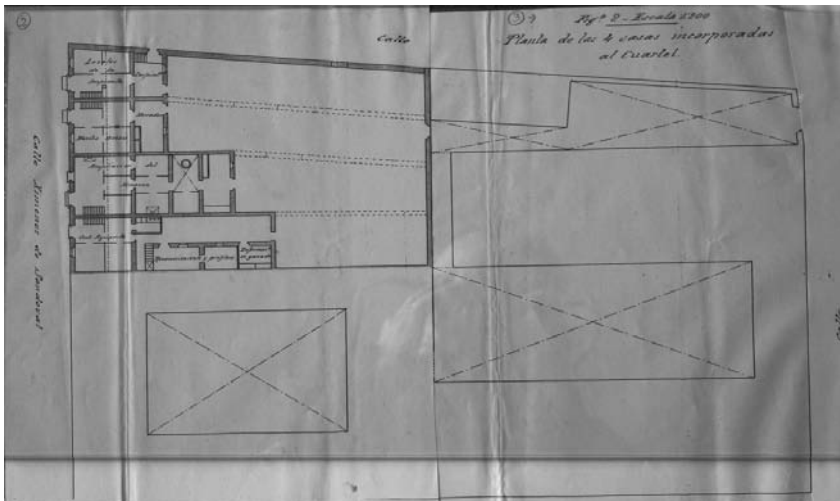


Figura 2: Planta de las cuatro casas y su ubicación respecto al solar del cuartel. 1920.

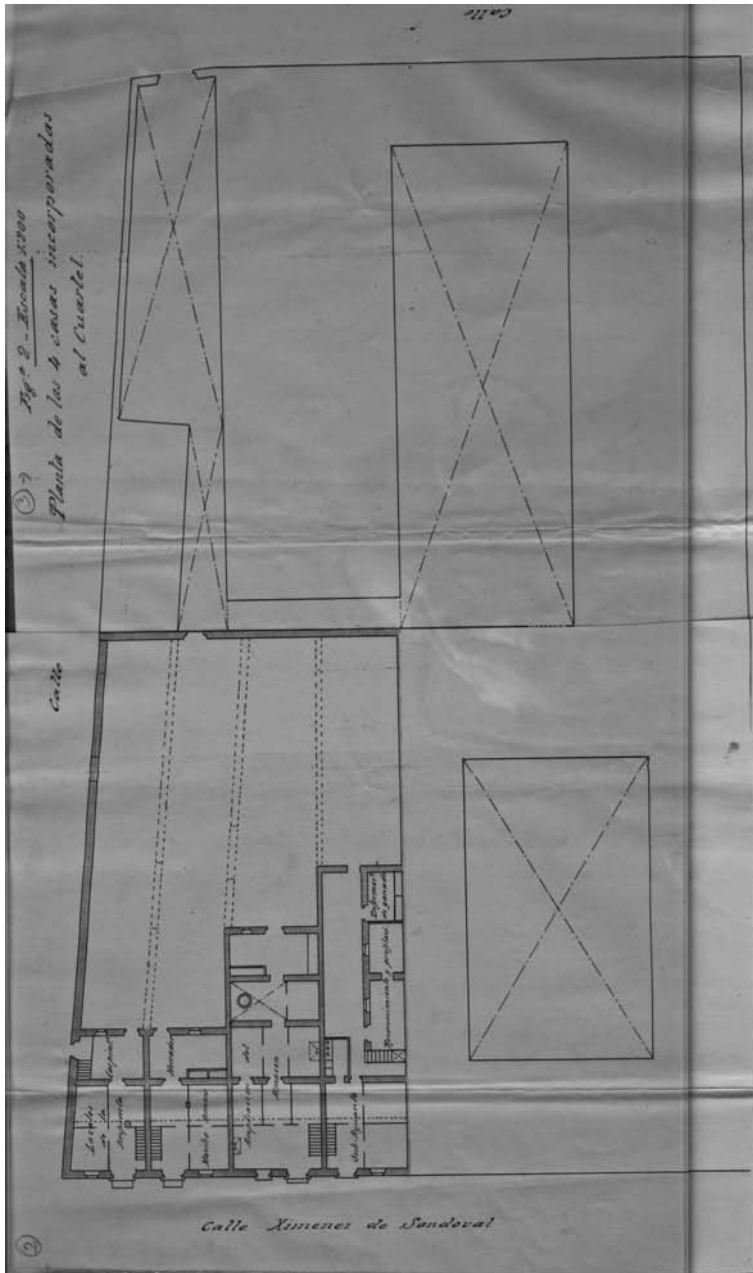


Figura 3: Tanteo de nuevas construcciones en el cuartel de la Concepción 1920.

días circularon pidiendo para su ilustre protectora un título de Castilla bajo la denominación “Marquesa del Guadalevin”; también que su nombre lo perpetué una calle de las principales del Barrio del Mercadillo que se llamaría de “Carmen Abela” y la concesión de otro título no menos preciado porque es excepción y voz del pueblo, el de “Hija Benemérita” de Ronda. Ronda honrando a la ilustre Señora, como lo hace, responde a las leyes de la gratitud y cumple con los deberes de todo pueblo que sabe honrarse haciéndolo en las personas de sus grandes hijos.<sup>6</sup>

Don José Ximenez de Sandoval, Teniente General, Capitán General de la Segunda Región, firmaba el 17 de octubre de 1916, otro certificado haciendo constar que es “a solicitud de la Señora donante Doña Carmen Abela y para los fines que le convenga”. En él se reitera el agradecimiento a doña Carmen por la cesión y se vuelve a recoger la gratitud de la ciudad a su benefactora. Recordando su asistencia al acto de entrega provisional del cuartel, el 26 de diciembre de 1915, comisionado por el Ministro de la Guerra para hacerse cargo de él en su nombre y una visita posterior el 21 de septiembre de 1916, lo califica así:

Magnifico cuartel construido en Ronda a expensas de la Excm. Señora Doña Carmen Abela, la que deseando dar una prueba de su patriotismo y amor al ejército, hacia donación perpetua insolidum al Estado; en la visita que dicho día hice y posteriormente en la realizada el 21 de Septiembre pasado, he podido comprobar reúne tan patriótica obra, una gran perfección, estando prevista en ella todos los detalles de servicios militares modernos y alojadas las fuerzas del Batallón de Extremadura, que en la actualidad lo ocupa, con todas las comodidades que se pueden desear para que la tropa esté perfectamente acondicionada, reuniendo todos los detalles higiénicos que son indispensables en cuarteles.

Pero lo más significativo del certificado es la parte dedicada a recoger las muestras de agradecimiento del pueblo rondeño y otras actuaciones de Doña Carmen:

El día de dicha entrega, que tuvo lugar con las solemnidades debidas, se dijo una misa de campaña, a cuya terminación y al hacerse la entrega oficial del cuartel, ante el Notario público de aquella ciudad D. Miguel Angel de Urquia, presencie con satisfacción el movimiento de gratitud de la población entera de Ronda, manifestado en incesantes aclamaciones populares de que dicha Excm. Señora fue objeto, pues por sus mejoras en beneficio de aquel hermoso pueblo, realizadas con anterioridad a este acto y la importantísima para su prosperidad y cultura, que implicaba la construcción del espléndido cuartel de la Concepción, era considerada por todos como bienhechora insigne de los rondeños, lo que testimonió elocuentemente con sus actos oficiales la Cámara de Comercio, que tomo la iniciativa, apoyada por millares de firmas de todo el vecindario, para recomendarla a las honoríficas mercedes del Poder Soberano y el Excmo. Ayuntamiento con sus acuerdos para rendirle, dentro de sus limitadas atribuciones, aquellas distinciones que a la posterioridad acrediten

los méritos y servicios patrióticos tan relevantes de la más predilecta de las hijas de Ronda: por ultimo, que el día solemne en que hizo, en la alta representación que el Excmo. Señor Ministro de la Guerra en mí delegó, la entrega del mencionado Cuartel y durante la estancia en Ronda de las fuerzas que contribuyeron a la obstitución del acto, fueron agasajadas, lo mismo jefes que tropa, espléndidamente por dicha Excma. Señora donante, la que costeó los ranchos y otros agasajos todo el tiempo que permanecieron en dicha ciudad.<sup>7</sup>

El conjunto de los certificados hasta aquí reseñados parecen estar extendidos a iniciativa de las propias instituciones y autoridades, excepto el del Capitán General, para apoyar la petición del título nobiliario a favor de Doña Carmen. Si bien ésta no dudaría en volver a usarlos para solicitar la modificación de éste, una vez concedido, y que pasase de vitalicio a hereditario. Su reunión sería el origen de la documentación existente en la biblioteca de la Real Academia de Historia<sup>8</sup>.

### **Relación de la oficialidad y tropa con el elemento civil**

El mismo Teniente Coronel Valdivia recogía en su memoria sobre la cesión del cuartel de la Concepción una detallada descripción del estado de las relaciones cívico – militares en Ronda<sup>9</sup>. Así señala que los habitantes de Ronda, tienen el carácter franco, sus sentimientos bondadosos, exquisita educación y galantería, con cuyas condiciones las relaciones entre si y con los extraños no pueden ser mas cordiales; que esto se ha observado siempre que alguien ha llegado a visitar esta población y que por eso todos los Jefes y Oficiales Regimiento de Infantería de Extremadura n°15 sabían desde, mucho antes de la llegada de las primeras fuerzas, las condiciones de amistad y consideraciones que habían de tener los habitantes con ellos y del cariño con que sería acogida la tropa y, destaca, “no se engañaron al ver el soberbio recibimiento hecho al tercero de los Batallones del mencionado Cuerpo cuando al llegar y desfilar por las calles principales fue aclamado con exageración, confundándose el pueblo con sus defensores; el pueblo representado por su digno Alcalde obsequio a los soldados con un suculento rancho, a los sargentos con una espléndida cena y a la oficialidad con un espléndido baile”. Como muestra del excelente estado de las relaciones recalca en su memoria:

Para poder apreciar la relación existente entre el elemento militar y civil, basta observar que a todas las fiestas que se han organizado desde la llegada del Batallón han sido invitados cariñosamente todos los que visten uniforme; por las calles se ven continuamente soldados y paisanos en estrecha amistad lo cual demuestra el cariño que unos y otros se demuestran, viéndose en ello el brazo inmenso a la madre Patria que todos representan y defienden cada uno de ellos de distinta manera. Se observa que en todos los actos de la vida en la ciudad del Tajo, son considerados



como si fueran hijos predilectos de la población, por lo cual se consideran tanto los Oficiales como la tropa orgullosos del destino que la providencia les ha señalado.

Para apoyar sus impresiones D. José Valdivia recuerda en su memoria la relación histórica de Ronda con las unidades que habían estado hasta entonces de guarnición en la ciudad: “Grande ha sido siempre el amor de Ronda para las guarniciones que en su seno ha habido”. Deteniéndose con la que había precedido al batallón que él mandaba, destacando que aquella había sido la que más tiempo había permanecido en la plaza, circunstancia que dio lugar a una estrecha relación con los rondeños, como el propio teniente coronel señalaba:

La que mas tiempo ha estado, la constituyó el Batallón Cazadores de Chiclana, al que el pueblo llamo “nuestro Batallón” y cuya marcha en lo mas duro de la contienda africana no se borrara de la memoria de este vecindario ni en el recuerdo de la noche que lo vió salir para no volver más. En esa fecha, Ronda sufrió los efectos de una inmensa y desconsoladora tristeza; muchos días pasaron para que la población volviera a su estado normal. Desde aquí se siguieron con ansiedad las peripecias, más gloriosas y otras cruentas de la brillante unidad que al dar sus vidas por la Patria fue a la ingrata tierra. Aquí quedaron esposas, hijos y personas amadas; Ronda tuvo para ellos todo el amor, todo el respeto y el tierno cariño de una madre; la compenetración fue perfecta, y cuando en triste día el Batallón fue diezmado esta población entre la general consternación, elevó sus preces al Altísimo pidiendo descanso a los que murieron, consuelo a los vivos y reconocimiento a todos, por su valerosa conducta. El día dedicado a la memoria de Chiclana nunca se borrará y será una amarga recordación. La Iglesia, el Ejército representado por dignos Jefes y Oficiales a cuyo frente estuvo el General Gobernador Militar del Campo de Gibraltar, el pueblo representado por las autoridades, la prensa local, todos cumplieron con su deber enalteciendo espléndida y justamente la memoria de los héroes de aquel Cuerpo.

En opinión de su jefe, el tercer Batallón de Extremadura, había sabido crear “pronto y bien” ese perfecto y respetuoso afecto entre el pueblo y la unidad militar, a pesar del poco tiempo que llevaba en esa población; y aunque no sabe a que factores atribuirlo, si era debido a la excelente cultura y condiciones de mando de sus oficiales, unidas a una perfectísima y caballerosa educación, si a la respetabilidad de sus clases, o a la subordinación y hombrería de bien de sus soldados, recalca: “el caso es que se ha engendrado” y además desde el primer momento. Destacando finalmente: “Así se engrandecen los pueblos y las Naciones; así compenetrándose pueblo y Ejército se responde en un momento dado a todo aquello a que la Patria tiene derecho para que engrandezca su poderío; al honor y amor del Ejército y el pueblo”.

## **Modificaciones y ampliaciones del Cuartel de la Concepción**

A pesar de la magnífica impresión que causaba el nuevo acuartelamiento a todo el mundo, pronto se empezaron a detectar carencias en él. Así, el 5 de junio de 1916, antes incluso de su entrega definitiva, el Ingeniero Comandante responsable de la Comandancia del Arma en Algeciras pedía autorización para realizar un presupuesto para una nueva cocina en el cuartel de la Concepción. El proyecto presentado el 10 de agosto consistía en instalar una cocina tipo “Mexia” para 800 plazas en el local destinado a estos menesteres,

Pocos años más tarde el edificio se había quedado pequeño. En efecto las reformas de la Ley de Bases de 1918, propiciaron (entre otras cosas) la modificación de las plantillas de las unidades, el cambio en la estructura operativa del Ejército y la reestructuración del despliegue de las unidades. Consecuencia de ello fue la reorganización de algunas unidades de Infantería, como los Batallones de Cazadores; entre estos se encontraba el Batallón de Cazadores Alba de Tormes nº 8, de guarnición en Barcelona. La Real Orden de 17 de agosto de 1918, que estableció la reorganización de estas unidades, determinó su traslado a Ronda y el cambio de su denominación por la de “Cazadores de Ronda”, pasando a ser de montaña con el número 6. A su llegada a la ciudad, a primeros de marzo de 1920, pasó a ocupar el cuartel de la Concepción, sustituyendo así al tercer batallón del Extremadura que lo había ocupado hasta entonces<sup>11</sup>.

Las modificaciones de plantilla de la unidad implicaron un aumento de las necesidades de infraestructura en el alojamiento previsto. Por ello se habían realizado estudios por la Comandancia de Ingenieros de Algeciras para solucionar el problema, al mismo tiempo que se iniciaban contactos con el Ayuntamiento rondeño para la cesión de terrenos que permitiesen la ampliación del cuartel de la Concepción. En efecto, en la sesión de cabildo municipal celebrada el 14 de enero de 1920, se dio lectura a un oficio del Comandante Militar de Ronda interesando del Ayuntamiento la concesión de terrenos para la ampliación del cuartel de Infantería; en consecuencia, se acordó conceder el terreno necesario para dicha ampliación: un cuadrilátero, de cien metros de largo por ochenta y ocho de ancho, contiguo al cuartel de la Concepción en la Avenida de Concepción García Redondo. La cesión sería gratuita y sin condición de precio<sup>12</sup>.

La condesa de Guadalevín pudo tener conocimiento de las necesidades de Guerra casi al mismo tiempo que el Ayuntamiento. En efecto, el 27 de abril de ese año, dirigía una carta al Jefe del Batallón Cazadores de Ronda, ofreciéndose para una nueva contribución por su parte que permitiese solucionar la situación, a tal efecto señalaba:

Fue siempre aspiración mía la de que el Cuartel de la Concepción que tuve el gusto de ceder a Guerra hubiese constituido desde el primer momento una edificación aislada e independiente. Pero dificultades que en aquel tiempo parecieron insuperables, me hicieron desistir de mi propósito de adquirir las casas que completaban la manzana, con tanto más motivo cuanto que lo edificado pareció entonces muy suficiente para las necesidades de un Batallón de Cazadores.

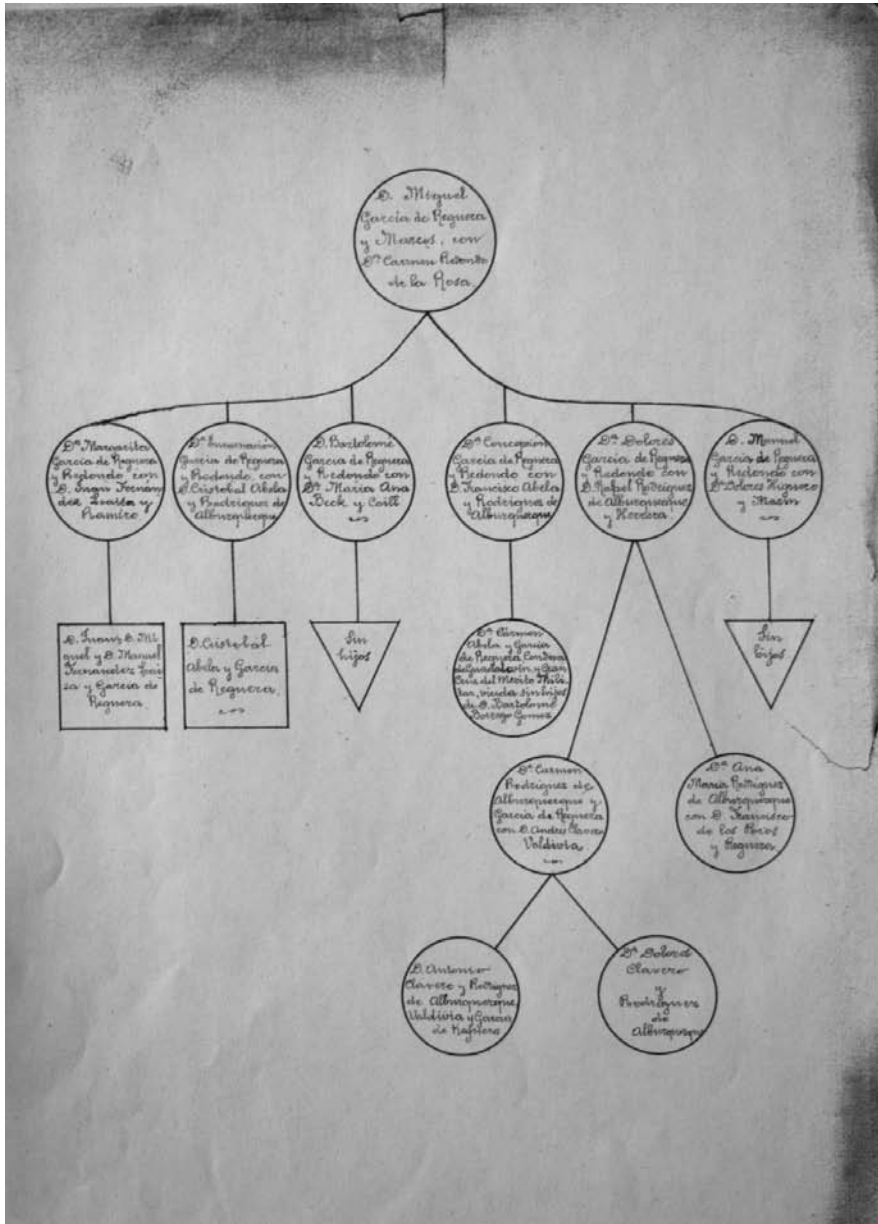


Figura 4: Árbol genealógico de la Condesa de Guadalevín.

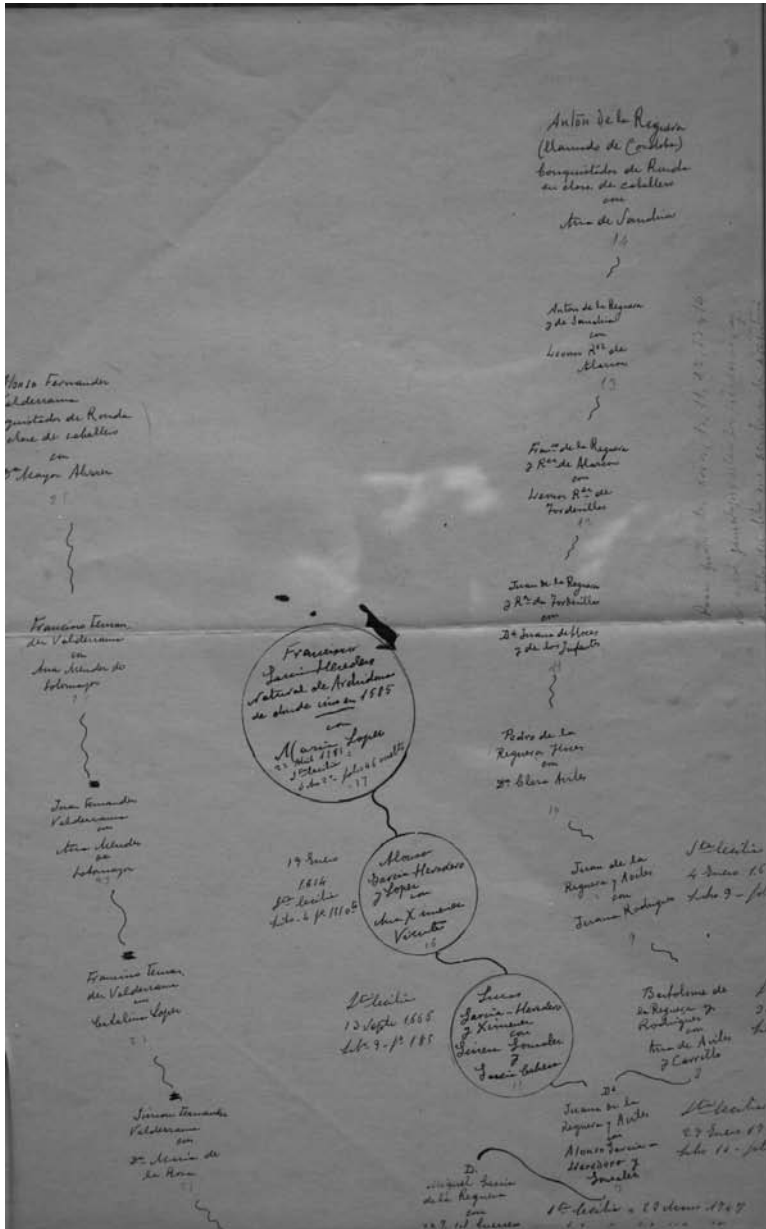


Figura 5: Ascendencia de la rama Reguera, remontándose a los conquistadores de Ronda.

Más ahora, al apercibirme de que la organización de nuestro Batallón de Cazadores de Montaña exige mayor amplitud para su comoda instalación y que por esta causa se proyectaban obras que habían de ocupar parte de la Avenida lateral de dicho Cuartel con detrimento cierto de los intereses comunales y del ornato público, he practicado nuevas gestiones, coronadas hoy por el éxito, para la adquisición de las aludidas casas, las cuales tengo resuelto ceder al Estado con el doble objeto de que levantándose en su recinto las construcciones proyectadas quede el edificio perfectamente aislado y libre además para la vía pública el terreno de la misma cedido al objeto por el Ayuntamiento.

Al poner en conocimiento de V. S. mi resolución, ruegole tenga la bondad de transmitirla a las autoridades superiores para que, previa su aceptación puedan los proyectos de ampliación acomodarse al nuevo local el cual tengo mucho gusto en poner desde luego a la disposición de Vd. en tanto que se formalice debidamente la cesión ofrecida.<sup>13</sup>.

Ciertamente las condiciones del cuartel de la Concepción no eran las más adecuadas para alojar el nuevo batallón, tal y como destacaban desde la Comandancia General de Ingenieros en Sevilla durante el mes de junio de 1920. El diecinueve, era el Coronel Eduardo Ramos el que destacaba en un informe, tras haber viajado a Ronda y Algeciras para estudiar la ampliación: "La ampliación referida no es aun suficiente para el acuartelamiento definitivo del citado batallón". Tres días más tarde el Comandante General de Ingenieros de la 2ª Región ampliaba la opinión de su subordinado, señalando en relación al proyecto de ampliación: "en la Memoria al estudiar las distintas soluciones para la redacción del proyecto se hace palpable la falta de gran número de locales para la instalación de las necesarias dependencias generales del cuartel."<sup>14</sup>.

A mediados de julio doña Carmen dirigía una petición al Rey para que se tomase posesión de las casas, que ella había comprado y donado, por las autoridades Militares y que se integrasen en el propio cuartel de la Concepción. La representación, de fecha 16 de julio, justifica su deseo de ceder estos edificios en el aumento de nuevos servicios de cría caballar y remonta, junto a los Artillería y Junta de Municionamiento y Transportes que necesitaban locales aptos para su alojamiento; a lo que unía la intención de aislarlo enteramente por sus cuatro costados. Para ello, señalaba la condesa, había adquirido la propiedad de cuatro casas, con un perímetro de más de 12 metros, escrituradas los días 20 de marzo, 16 de abril, y 29 de mayo de ese mismo año, y afirmaba respecto a la nueva propiedad: "deseo se incorpore a la antigua donación hecha al Estado y que con el referido Cuartel forme ahora y siempre un solo edificio de carácter militar."<sup>15</sup>.

La aceptación de ambas propuestas, tanto la del Ayuntamiento como la de la Condesa, fue realizada conjuntamente en una Real orden comunicada, de fecha 17 de diciembre de 1920, que el Ministerio de la Guerra trasladó al Capitán General de la 2ª Región, éste al Gobernador militar del Campo de Gibraltar (31 de diciembre), y desde el gobierno a la Comandancia de Ingenieros de Algeciras el 8 de enero de 1921. Una transcripción de ésta

última se incluiría más tarde en el acta levantada el once de marzo de ese mismo año para dar fe de la imposibilidad del Municipio rondeño para cumplir su compromiso de cesión. La Real orden de aceptación, además de fijar los trámites administrativos, disponía:

Que se acepte el ofrecimiento temporal hecho por el Ayuntamiento de parte del Cuartel de Milicias, ocupándose los locales cedidos, previo el reconocimiento y formalidades reglamentarias y legales de ellos y de las obras ejecutadas para su adaptación. Así mismo se acepta la faja de terreno ofrecido gratuitamente por la misma Corporación Municipal para ampliar el Cuartel de la Concepción, dándole las gracias por sus repetidas muestras de desinterés en bien del Ejército. Que igualmente se acepten las cuatro casas ofrecidas por la Condesa de Guadalevín para el mismo objeto, manifestando a dicha Señora el agrado con que se ve su patriótico altruismo y su generosidad en favor de las instituciones armadas. (.....) Que se proceda con la posible urgencia al estudio del proyecto de ampliación del referido Cuartel de la Concepción sobre la base de utilizar las cuatro casas cedidas o el solar que de su demolición resulte.<sup>16</sup>

La cesión de las cuatro casas realizada por la condesa sólo cumplió en parte los objetivos que ella había planteado en su instancia al Rey. En efecto, si bien se consiguió el tener al cuartel en una sola manzana aislada, el estado de las edificaciones y la falta de progresos en la aportación de Ayuntamiento para la ampliación, impidieron atender correctamente a las necesidades del batallón Cazadores de Ronda, empeorando progresivamente la situación de las tropas alojadas. Así lo ponía de manifiesto el jefe de la Comandancia de Ingenieros de Algeciras, el Ingeniero Comandante D. Miguel Cardona, en un informe realizado al año y medio de la aceptación de la cesión. En este documento se indica:

El Cuartel de la Concepción de Ronda es desde luego insuficiente e inadecuado para alojar un batallón de cazadores de montaña; carece de gran número de dependencias de imprescindible necesidad, solo tiene cuatro dormitorios; no tiene amplios cuartos de aseo por compañías y los insuficientes retretes están colocados junto a los dormitorios; sirviendo de retretes diurnos y nocturnos; no hay comedores de tropa; no tiene instalación hidroterápica; faltan locales para escuelas; tiene el cuerpo de guardia y de sargentos muy alejado de la puerta principal, etc., etc., con la grave falta de tener todo el ganado del batallón alojado en local aparte que se encuentra a más de 1.300 metros del Cuartel.<sup>17</sup>

Para reforzar su opinión sobre el estado y capacidades de acuartelamiento, en referencia a la posibilidad de construir un nuevo cuartel en breve plazo, señalaba entre otras cosas:

el cuerpo que se aloja en Ronda tal y como hoy se encuentra el acuartelamiento, o bien si se hacen obras en los terrenos que en su día cediera el Ayuntamiento, ha

de tener forzosamente, puesto que estos nuevos terrenos no estarán inmediatos al actual cuartel, partes de sus unidades, servicios y dependencias separados de los que se conservasen en el Cuartel de la Concepción; es decir que sin nuevas edificaciones y con nuevas construcciones sería deficientísimo el alojamiento del Bon, Cazadores de Ronda, 6º de Montaña.<sup>18</sup>

A pesar de estos negros augurios, la donación de Doña Carmen Abela, Condesa de Guadalevín, perduraría en los años siguientes dando albergue a diversas unidades del Ejército hasta finales del siglo pasado.

### **La familia Abela y la sucesión en el título de Condesa de Guadalevín**

Como ya hemos señalado, la concesión del condado de Guadalevín para Doña Carmen fue una más de las muchas muestras de agradecimiento que recibiría ésta por su altruismo. Sin embargo, el carácter vitalicio del título otorgado impedía que éste se perpetuase en la familia de la condesa. Probablemente, esta causa fue la que la impulsó a solicitar la modificación de la gracia concedida para que pasase de vitalicio a hereditario; la petición se realiza apenas nueve meses después de la publicación del Real Decreto de concesión, cuando en una instancia<sup>19</sup>, de fecha 6 de enero de 1918, la nueva condesa se dirige al Rey Alfonso XIII solicitando que el título de Castilla que se le había concedido como gracia personal y vitalicia fuese realzado con el carácter de hereditario, justificando su petición así:

a fin de que, de esta manera, entre los que lleven y han de llevar los vínculos de su sangre, como en la ciudad de su cuna y residencia, que tanto se interesó en impetrar de V.M. la gracia recibida, queden perpetuos el honor decretado para la exponente por su Real bondad, y alta prerrogativa, y el recuerdo del noble y desinteresado objetó que promovió tan excelsas distinciones, y que Ronda, agradecida, consigna ya en sus anales.

Para apoyar su petición la condesa acompañaba la instancia con una extensa documentación que legitimaba los derechos del sucesor propuesto, D. Antonio Clavero, Rodríguez de Alburquerque, Valdivia y García de Reguera, su sobrino, a quien proponía en aquel momento para la sucesión de dicho título, por considerarle, “por su carácter y posición, el mas capaz y digno de esta gracia”. La designación se basaba en el grado de parentesco que les unía a ambos y carecer la condesa de hijos de su matrimonio con D. Bartolomé Borrego Gómez<sup>20</sup>.

Los documentos justificativos presentados permiten conocer las relaciones familiares de Carmen Abela. Así, además de la fé de defunción de su esposo, el ya mencionado D. Bartolomé Borrego, se adjuntaba el árbol de la descendencia de los abuelos maternos de la exponente, D. Miguel García de Reguera y Marcos, y Doña Carmen Redondo de la

Rosa, y de sus seis hijos Doña Margarita, Doña Encarnación, Don Bartolomé, Doña Concepción, Doña Dolores y Don Manuel; las fé s de los matrimonios respectivos de cada uno de ellos; la fé de bautismo de la exponente, como hija única de la cuarta de aquellos, Doña Concepción García de Reguera y Redondo y la del matrimonio de ésta con Don Francisco Abela y Rodríguez de Albuquerque; la fé de matrimonio de la quinta de las seis hermanas, Doña Dolores García de Reguera y Redondo, con Don Rafael Rodríguez de Albuquerque y Herrera; la fé de bautismo de la hija de estos, Doña Carmen Rodríguez de Albuquerque y García de Reguera, y la del matrimonio de ésta con Don Andres Clavero y Valdivia; y por último, la fé de bautismo del hijo primogénito de ambos, Don Antonio Clavero Rodríguez de Albuquerque, Valdivia y García de Reguera, sobrino de la exponente.

En el expediente de la Real Academia de la Historia que hemos podido consultar no aparecen los documentos citados, ni tampoco sus copias, pero si están incluidos diversos árboles genealógicos y dos relaciones de la documentación que acompañaba a la instancia que nos permiten ampliar de forma somera la estructura familiar que se esbozaba en la propia instancia.

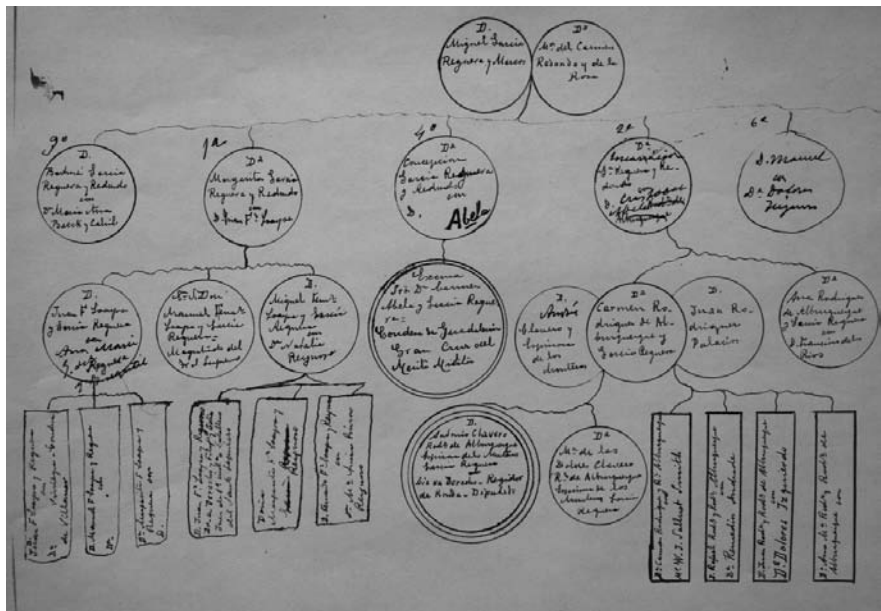
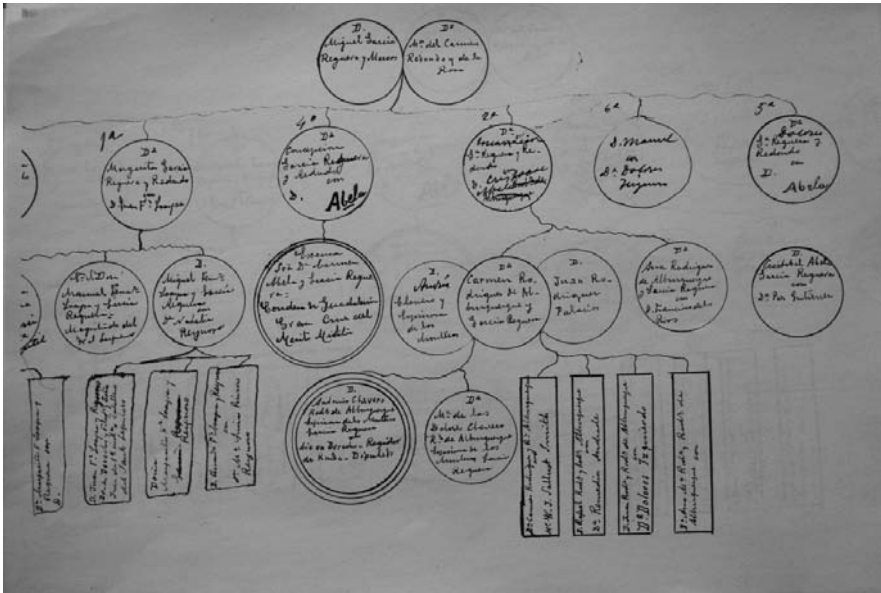
Carmen Abela y García de la Reguera era hija única del matrimonio formado por Don Francisco Abela y Rodríguez de Albuquerque y Doña Concepción García de Reguera y Redondo. Nieta por línea materna de Don Miguel García de Reguera y Marcos y Doña Carmen Redondo de la Rosa; su abuelo Miguel era el cuarto hijo de Don Bartolomé García Guerrero y Doña Margarita Marcos Reguera, quienes tuvieron otros cinco vástagos: Don Bartolomé García Marcos, casado con Doña María Paz García Sierra; Doña Margarita, casada con Don Joaquín Ladrón de Guevara Rubio; Doña Isabel, casada con D. Antonio Pérez Gil Atienza; Don Francisco, casado con Doña Dolores Casini; y Doña María de la Merced, que casó con Don Bernardo Puya Ramírez.

Su madre, Concepción García de la Reguera, era la cuarta de seis hermanos: Margarita, casada con Juan Fernández Loaysa y Ramiro; Encarnación, que casó con Cristóbal Abela y Rodríguez de Albuquerque; Bartolomé, casado con María Ana Beck y Caill; la citada Concepción que casó con el hermano de su cuñado Cristobal; Dolores que lo hizo con Rafael Rodríguez Herrera; y Manuel, casado con Dolores Higuero Marín. El linaje de la Reguera se remontaría a los tiempos de la conquista de Ronda, según uno de los árboles genealógicos que se encuentran en el citado expediente, ya que descendería de Anton de la Reguera (llamado de Córdoba), conquistador de Ronda en clase de caballero.

En cuanto a la rama paterna, su padre D. Francisco Abela y Rodríguez de Albuquerque era el benjamín del matrimonio formado por Don Francisco Abela y Doña Francisca Rodríguez de Albuquerque y Fuentes, que tenían otros cuatro hijos: María de los Dolores, casada con Salvador Abela Rodríguez; Isabel, que casó con Francisco Corona Sánchez; Cristobal que lo hizo, como ya hemos citado, con la tía de Carmen, Encarnación García de la Reguera y Redondo; y José, casado con Dolores López Rodríguez.

Su abuela Francisca era la segunda hija de Don Cristóbal Rodríguez Sedeño y Doña Isabel Fuentes ??? de cuyo matrimonio nacieron doce hijos: Josefa, casada con Francisco





Figuras 6 y 7: Los posibles herederos del título de Condes de Guadalévín.

García González; la propia Francisca; Isabel que casó con Salvador Abela Abela; María, casada con Cristóbal Cabrera Sánchez; Antonia que lo hizo con Salvador Morales Espinosa; Juan José que contrajo nupcias con Ana María Herrera Gordillo; Cristóbal, casado con María de los Dolores Cabrera Sánchez; Baltasar que desposó con Altagracia Herrera Gordillo; José María que contrajo matrimonio con Mercedes de los Ríos González; Manuel que lo haría con Rosario Pulido Velasco; Rafael, casado con Francisca de los Ríos González; y por último Francisco que se casó con Paz Granados Sánchez.

Las interrelaciones entre las distintas ramas se vieron reforzadas con casamientos entre diversas parejas de hermanos, como los ya citados de los hermanos Francisco y Cristóbal Abela y Rodríguez de Albuquerque con las hermanas Concepción y Encarnación García de la Reguera y Redondo; a ellos les habían precedido los hermanos Abela Abela, Francisco y Salvador, que se casaron con dos de las hermanas Rodríguez de Albuquerque y Fuentes, Francisca e Isabel. Circunstancia que se repite en esta generación otras tres ocasiones ya que de los doce hermanos, además de éstas, María y Cristóbal lo hicieron con los hermanos Cabrera Sánchez, Cristóbal y María Dolores; otros dos, José María y Rafael, lo hicieron con las hermanas de los Ríos González, Mercedes y Francisca; mientras que otros tantos, Juan José y Baltasar, lo harían con las hermanas Ana María y Altagracia Herrera Gordillo.

Precisamente del matrimonio de Baltasar Rodríguez Fuentes y Altagracia Herrera Gordillo surgirá una rama de la que también desciende el sucesor propuesto por la Condesa de Guadalevín. En efecto, de aquella unión nacieron cuatro hijos: Isabel casada con Francisco Serna Carrasco; Rafael, que lo haría con la tía de aquella, Dolores García de la Reguera y Redondo, como ya hemos señalado anteriormente; Rosalía, casada con Rafael Rodríguez Granados; y Amalia que casó con Francisco de la Macorra Taboada. Rafael y Dolores tuvieron dos hijas, Carmen y Ana María; la primera, se casaría con Andrés Clavero Valdivia, de cuya unión nacieron el sucesor propuesto, Antonio Clavero Rodríguez<sup>21</sup>, y su hermana Dolores. Mientras la segunda lo haría con Francisco de los Ríos y Reguera.

Pero los hermanos Clavero Valdivia no eran los únicos parientes de la condesa. En efecto, según otro de los árboles genealógicos guardados en el mismo expediente, estos tendrían cuatro hermanastros, nacidos del matrimonio de su madre con Juan Rodríguez Palacios<sup>22</sup>: Carmen Rodríguez y Rodríguez de Albuquerque, casada con Guillermo Smith; Rafael, casado con Remedios Andrade; Juan, casado con Dolores Izquierdo; y Ana María.

Además, por parte de la rama Fernández Loaysa, se encontraban los descendientes del matrimonio de Juan Fernández Loaysa y Ramiro y Margarita García de la Reguera Redondo (tía de la condesa). De esta unión nacieron tres hijos: Juan, casado Ana María García de la Reguera y Bucentin; Manuel, Magistrado del Tribunal Supremo; y Miguel, casado con Natalia Reinoso y Gutiérrez. A su vez, Juan y Ana María tendrían tres hijos, Juan, Manuel<sup>23</sup> y Margarita. A ellos se unían sus primos, hijos de Miguel y Natalia, Juan, Margarita y Fernando. Existía una última rama, formada por otra de las tías de la condesa, Encarnación García de la Reguera Redondo, tras su matrimonio con Cristóbal Abela y

Rodríguez de Alburquerque, de los que fue hijo Cristobal Abela y García Reguera, pero no tenemos constancia de su pervivencia en 1918.

El motivo de la predilección de la condesa por Antonio Clavero Rodríguez queda fuera de nuestro alcance. Pero en todo caso, la petición de convertir el título en hereditario sería denegada por el Estado, por lo que las relaciones familiares apuntadas servirían únicamente para apoyar los posibles derechos alegados en la actualidad sobre el cuartel.

## NOTAS

- <sup>1</sup> R. A. H. Copia del Certificado extendido por la Cámara de Comercio de Ronda, Ronda 27 de septiembre 1916.
- <sup>2</sup> R. A. H., Informe del Teniente Coronel Jefe del Tercer Batallón del Regimiento de Infantería Extremadura nº15, Ronda 14 de octubre de 1916. Según Lara Villodres esta comunicación es el 20 de diciembre de 1916, en LARA VILLODRES, Antonio, "Carmen Abela, el cuartel ...", p. 88. La confusión de fechas es evidente puesto que el certificado sería anterior a la concesión; además, en los Anuarios Militares de España, aparece reseñada en 1915. DEPÓSITO DE LA GUERRA, ANUARIO MILITAR DE ESPAÑA 1931, Madrid 1931, p.210.
- <sup>3</sup> LARA VILLODRES, Antonio, "Carmen Abela, el cuartel ...", p. 89.
- <sup>4</sup> R. A. H. Certificado del Secretario del Ayuntamiento de Ronda sobre Acuerdo municipal de 13 de septiembre de 1916.
- <sup>5</sup> R. A. H. Certificado del Secretario del Ayuntamiento de Ronda sobre oficio registrado en el libro de comunicaciones oficiales de la Sección 4ª de su Secretaría. Lara Villodres cita la fecha del 6 de octubre para el acuerdo citando fuentes del Archivo Municipal de Ronda. LARA VILLODRES, Antonio, "Carmen Abela, el cuartel ...", nota 13, p. 89. La discrepancia de fechas se deba, probablemente, a tomar la de la comunicación como la del acuerdo.
- <sup>6</sup> R. A. H. Certificado Comandante Militar de Ronda, Ronda 14 de octubre de 1916.
- <sup>7</sup> R. A. H. Certificado del Capitán General de la Segunda Región, Sevilla 17 de octubre 1916.
- <sup>8</sup> R. A. H. Instancia de la Condesa de Guadalevín, 6 de enero de 1918.
- <sup>9</sup> R. A. H., Informe del Teniente Coronel Jefe del Tercer Batallón del Regimiento de Infantería Extremadura nº15, Ronda 14 de octubre de 1916.
- <sup>10</sup> A. G. M. S., Expediente Cuartel de la Concepción, proyecto de instalación de una cocina sistema Mexia, tipo B.
- <sup>11</sup> A. G. M. S., Expediente Cuartel de la Concepción, instancia de Carmen Abela, 16 de julio de 1920.
- <sup>12</sup> A. G. M. S., Expediente Cuartel para Batallón Cazadores de Montaña, Copia del acuerdo del Ayuntamiento de Ronda, del 14 de enero de 1920, remitida al Gobernador Militar del Campo de Gibraltar por la Comandancia Militar de Ronda en 21 de ese mismo mes.
- <sup>13</sup> A. G. M. S., Exp. Cuartel de la Concepción, copia carta de la Condesa de Guadalevín remitida por el 2º negociado de la Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de la 2ª Región.
- <sup>14</sup> A. G. M. S. Expediente cuartel de la concepción, copia del Informe del Comandante General de Ingenieros e informe del Coronel Eduardo Ramos.
- <sup>15</sup> A. G. M. S., Expediente cuartel de la Concepción, instancia de Carmen Abela, 16 de julio de 1920.
- <sup>16</sup> A. G. M. S., Expediente cuartel de la Concepción, acta notarial 11 de marzo de 1921.
- <sup>17</sup> A. G. M. S., Expediente cuartel de la Concepción, copia informe Comandancia de Ingenieros de Algeciras, 2 de junio de 1922.

- <sup>18</sup> Ibidem.
- <sup>19</sup> R. A. H. Instancia de Doña Carmen Abela García de la Reguera y documentación anexa.
- <sup>20</sup> Don Bartolomé falleció el 26 de octubre de 1903, su esquila sería publicada en la prensa rondeña el día 31 de ese mes. Archivo Díaz de Escovar, *El Liberal Rondeño* n° 75. Sobre el matrimonio de ambos ver LARA VILLODRES, Antonio, “Carmen Abela, el cuartel ...”.
- <sup>21</sup> Según uno de los dibujos del árbol genealógico familiar contenido en el expediente de la Real Academia de la Historia los apellidos de Andrés Clavero constan como “Clavero y Espinosa de los Monteros”, pero coinciden el resto de los datos incluidos. Nos limitamos a señalarla por su interés. Cristóbal Clavero era Licenciado en Derecho Civil y Canónico, Regidor de Ronda, Fiscal Municipal y Diputado. R. A. H., *Árbol genealógico (dibujo) de la familia Reguera – Redondo*.
- <sup>22</sup> El árbol parece un borrador y le faltan cualquier referencia cronológica. Por ello, a falta de una investigación más detallada en los archivos rondeños, no podemos asegurar cual de los dos matrimonios de Doña Carmen Rodríguez de Albuquerque fue el primero.
- <sup>23</sup> Oficial del Ejército de Tierra, era Comandante en la época de la entrega definitiva del Cuartel y además, ocupaba el cargo de Jefe de Estado Mayor de la 2ª Brigada de Infantería de la 4ª División y Secretario del Gobierno Militar de Málaga. A. G. M. S., 1ª Sección, Personal, Legajo F- 990, Expediente personal de Manuel Fernández – Loaysa Reguera.